

ANUNCIO

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.-

HACE SABER: Que habiéndose intentado las notificaciones a los interesados por resolución/oficio, que se relacionan a continuación, conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Ley 39/2015 de 01/10), éstas no han sido posibles.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la norma antes referida, se proceden a sus notificaciones mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de Edictos y página Web Municipal, entendiéndose notificadas dichas resoluciones/oficios, a partir de la fecha de la inserción del presente Anuncio en los tabloneros y boletín aludidos.

Las resoluciones/oficios están a disposición de los interesados en el Negociado de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

- Expediente Sancionador; Providencia del Sra. Instructora de fecha 30/04/2019 en relación a Expediente Sancionador, motivado por no devolución del importe de las entradas o localidades, del acto ocasional y eventual, previsto para el 29/04/2017, en el recinto ferial de Antequera, según hojas de quejas y reclamaciones presentadas por varios ciudadanos, y remitidas por la Delegación del Gobierno en Málaga, de la Junta de Andalucía. Notificación: Oficio de salida nº 3560 de fecha 3 de mayo de 2019 a la reclamante 25353253P. Municipio de Notificación: ANTEQUERA (Málaga).
- Expediente Sancionador; Providencia del Sra. Instructora de fecha 30/04/2019 en relación a Expediente Sancionador, motivado por no devolución del importe de las entradas o localidades, del acto ocasional y eventual, previsto para el 29/04/2017, en el recinto ferial de Antequera, según hojas de quejas y reclamaciones presentadas por varios ciudadanos, y remitidas por la Delegación del Gobierno en Málaga, de la Junta de Andalucía. Notificación: Oficio de salida nº 3561 de fecha 3 de mayo de 2019 a la reclamante 25353254D. Municipio de Notificación: ANTEQUERA (Málaga).

En Antequera, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

